

Escuela: **Instituto de Investigaciones Jurídicas.**
“Academia Interamericana de Derechos Humanos”.
 Carrera: **Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos.**
 Asignatura: **Derechos políticos**
 Área del Conocimiento: **Derechos humanos.**

1. Datos Generales de la asignatura.

Nombre de la Asignatura:	Derechos políticos.		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura.		
Carrera:	Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos.		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos obligatorios: Ninguno	Requisitos sugeridos: Ninguno.		
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	32		
Créditos SATCA:	2		
Docentes Participantes:	Claustro de profesoras y profesores de tiempo completo y colaboradores invitados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021.		

2. Presentación.

La materia “Derechos políticos” es una asignatura relativa al conocimiento general de los derechos humanos de contenidos básicos e introductorios de cualquier jurista y de formación profesional general que permite al estudiantado aproximarse por primera vez a una serie de conocimientos elementales para su formación jurídica. Dicho acercamiento se hace de forma sencilla, aunque fomentando el conocimiento crítico de los derechos involucrados.

Como programa, es una asignatura cuyo objetivo principal, además de proporcionar los conocimientos básicos que requerirá para las asignaturas posteriores, el comenzar a generar en el estudiantado una conciencia integral en derechos humanos como parte de su responsabilidad profesional. Esto se pretende lograr independiente del campo en que se desarrolle su ejercicio en la abogacía.

Esta materia está conformada por los principios básicos en materia de derechos políticos con la finalidad de proporcionar un marco de conocimientos y referencias para el análisis de cuestiones diversas relativas a los derechos humanos, así como fomentar en el estudiantado la conciencia de la importancia de dichos derechos.

Los contenidos temáticos del programa semestral de “Derechos políticos” son de aplicación transversal: el alumnado desarrollara competencias jurídicas (conocimientos, habilidades y actitudes) dirigidas a generar herramientas didácticas que sirvan en las actividades relativas al respeto y protección de los derechos humanos en general.

El programa, en su sentido formativo, pretende promover la formación de sujetos sociales conscientes, ciudadanos profesionales, dentro de la vida de estudiante, de su vida profesional y de su vida en general. De esta forma, contribuirá a la formación de un individuo juiciosos de los cambios sociales e interactuar en ellos de manera propositiva.

Para el logro de estos objetivos, serán utilizadas estrategias de aprendizaje como aprendizaje basado en problemas, trabajo colaborativo, aprendizaje basado en proyectos, método de casos, etc. estableciendo como el centro del acto educativo al estudiante.

3. Aportación de la asignatura al perfil del egresado.

Conocimientos: formas profesionales del derecho que poseen las herramientas didácticas relativas a los conocimientos introductorios y básicos de los derechos políticos.

Habilidades: produce en el estudiantado la creatividad para esquematizar el derecho de forma tridimensional: la norma (dogmática jurídica), el hecho o realidad social (sociología jurídica) y los valores protegidos históricamente (axiología e historiografía jurídica), desde el plano teórico.

Actitudes: genera estudiante que poseen los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, libertad y justicia; que convive armónicamente en la sociedad; y que mantiene una actitud global, además de que es responsable social y ambientalmente.

Materias de prerrequisitos	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4. Objetivo general del curso.

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno conozca los conceptos básicos de los derechos políticos desde la perspectiva normativa, mediante su entendimiento como normas positivas y valores a cumplirse. Se busca que el alumnado comprenda el valor de los derechos políticos en una sociedad de derechos y entienda su función en la teoría general de los derechos humanos. Se

fomenta a que las y los alumnos evalúen las construcciones teóricas y normativas existentes en relación con los derechos políticos, así como crítica sus desarrollos legislativos y jurisprudenciales a partir de los conocimientos obtenidos.

5. Objetivos específicos del curso.

5.1 Objetivos conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos actitudinales y valorativos (aprender a convivir y a ser)
<p>Conocer los conceptos básicos sobre los derechos políticos</p> <p>identificar las fuentes nacionales e internacionales de los derechos políticos.</p> <p>Reconocer las problemáticas principales en la definición y conceptualización de los derechos políticos.</p> <p>Distinguir los derechos políticos de otras categorías de derechos con la finalidad de hacer conceptualizaciones sobre los mismos.</p>	<p>Evaluar las normas encontradas en la legislación, la jurisprudencia y las políticas públicas relativas a los derechos políticos.</p> <p>Soluciona problemáticas normativas relativas a la aplicación e interpretación de los derechos políticos.</p> <p>Propone soluciones normativas a las cuestiones relativas a los derechos políticos que se generan en la práctica legislativa y jurisprudencial de dichos derechos.</p>	<p>Entender los efectos sociales del derecho de los derechos políticos</p> <p>Ser consciente de los valores y los objetivos que los derechos políticos protegen y buscan.</p> <p>Desarrollar posturas empáticas relativas a la necesidad de proteger los derechos políticos de la ciudadanía.</p> <p>Producir posturas críticas y formas de razonar analíticas relativas al funcionamiento práctico de los derechos políticos.</p>

6. Contenidos temáticos. .

7. Estrategias de aprendizaje-enseñanza.

6.1 Nombre.	6.2 Objetivos específicos.	6.3 Contenido.	7.1. Actividades realizadas por el alumno	7.2. Actividades realizadas por el profesor	7.3. Medios didácticos y recursos utilizados
1. Introducción y conceptos generales.	Conocer y analizar los conceptos básicos e introductorios que sostienen teóricamente los derechos políticos, relativos a la libertad y su relación con los derechos humanos.	1.1. Autoconciencia y libertad. 1.2. Libertad de acción. 1.3. Teoría de la libertad. 1.4. Libertad y derechos humanos 1.5. Libertad como fundamento de los derechos humanos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

			<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
2. Derechos políticos: procesos judiciales	Conocer y explorar algunos derechos y libertades que conforman los derechos políticos, específicamente las relativas al debido proceso, el juicio justo y la existencia de recursos legales.	<p>2.1. Debido proceso.</p> <p>2.2. Juicio justo.</p> <p>2.3. Recurso legal.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - Uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
3. Derechos políticos: reunión, asociación y petición	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos políticos, específicamente las relativas al derecho de petición, de conformar partidos, y de elecciones libres, así como los derechos relacionados con estos.	<p>3.1. Derecho de petición.</p> <p>3.2. Derecho a conformar partidos políticos.</p> <p>3.3 Derecho de asociación, afiliación y participación en los partidos.</p> <p>3.3. Derecho a las elecciones libres.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - Uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
4. Derechos político-electorales	Conocer y explorar algunos derechos y libertades que conforman los derechos políticos, específicamente las relativas cuestiones electorales, tales como el derecho al voto y ser votado, y de acceder a la función pública.	<p>4.1. Derecho a votar</p> <p>4.2. Derecho a ser electo.</p> <p>4.3. Derecho a acceder a la función pública.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - Uso de TICS
--	--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
5. Otros derechos y libertades.	Conocer y explorar los derechos y libertades que conforman los derechos políticos y que son distintos de los analizados, específicamente los relativos a la iniciativa popular, el plebiscito, y el referéndum.	<p>5.1. Derecho a la iniciativa popular.</p> <p>5.2. Derecho al plebiscito.</p> <p>5.3. Derecho a la iniciativa popular.</p> <p>5.4. El referéndum.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - Uso de TICS
--	--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none">- Evaluación recíproca.- Tutorías.- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	---	--

8. Procedimiento de Evaluación.

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento Exámenes parciales Examen Final Tareas Proyectos Participación en el aula	40%
Desarrollo de Habilidades Trabajo en equipo Comunicación oral y escrita Planteamiento y solución de problemas Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	30%
Desarrollo de Actitudes Responsabilidad Colaboración Compromiso	30%
TOTAL	100%

9.- Bibliografía.

- Becerra Rojasvértiz, Rubén y Gama Leyva, Leopoldo (2014): *Derechos políticos y democracia en México. Reflexiones en torno al caso 10.180*, TEPJF. México.
- Bustillo Marín, Roselia (2016): *Derechos políticos y sistemas normativos indígenas. Caso Oaxaca*. TEPJF, México.
- Dalla Vía, Alberto Ricardo (2011): “Los derechos políticos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en *Revista Justicia Electoral*, Vol. 1, N°. 8, págs. 15-79.
- García Ochoa, Juan José (2005): *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*, TEPJF, México.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009): *Derechos políticos de las mujeres: el voto femenino en México y Centroamérica*. TEPJF, México.
- Joseph, Sara y Castan, Melissa (2013): *The International Covenant on Civil and Political Rights: Cases, Materials and Commentary*. OUP, Reino Unido.
- Ríos Vega, Luis Efrén (2017): *La justicia constitucional de los derechos políticos*, Tirant Lo Blanc, México.
- Serrano García, Sandra (2014): *Derechos políticos de las mujeres. Un cambio a la igualdad*. TEPJF. México.

Universidad Autónoma de Coahuila

**Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
Academia Interamericana de Derechos Humanos**

Asignatura: Derechos políticos.

RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marín

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la asignatura



Rodrigo Santiago Juárez